CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10731

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 15 de abril de 2024, el **distrito de Secclla, provincia de Angaraes, región Huancavelica,** cumple su **sexagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **15 de Abril de 1955**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odria Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Secclla**, el cual fue reconocido con la **Ley N° 12291,** cuyo artículo 1° dice: "Créase el distrito de Secclla, en la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica, cuya capital será el caserío del mismo nombre, que se eleva por esta ley, a la categoría de pueblo."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Secclla, provincia de Angaraes, región Huancavelica** por su **LXIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor de la región y del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Yony Valenzuela Bellido, alcalde del **distrito de Secclla, provincia de Angaraes, región Huancavelica,** para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, comunidades campesinas, anexos organizaciones sociales, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Secclla,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 19 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 11:38:01-0500